

27898. — 5645-DPN. — YOLANDA VILLAR MENA. — 52096780D. — 25-03-2009, 18:27. — CALLE ONECA CON VUELTA A CALLE BEGOÑA. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049103. — 65,8 EUROS. — CALLE CAMILO JOSE CELA, NUMERO 1, Pl. 01 Pu. C, 28921 ALCORCON (MADRID).

29573. — M-3375-YD. — PAUL GEANTA. — X8117498Q. — 12-07-2009, 01:57. — CALLE DR FLEMING, 14. — 098.1(I). — R.G.C. — 28049090. — 158,03 EUROS. — CALLE OCEANO ATLANTICO, NUMERO 4 B.I. D, Pl. 03 Pu. A, 28821 COSLADA (MADRID).

29730. — M-0027-ND. — MARIAN MIRESCU. — X5565847P. — 31-07-2009, 20:23. — CALLE DR GARCIA ORTIZ, 11. — 094.2(G). — R.G.C. — 28049083. — 47,78 EUROS. — CALLE JUAN XXIII, NUMERO 11, Pl. 04 Pu. D, 28821 COSLADA (MADRID).

28853. — 6131-FPV. — RAFAEL GOMEZ PEÑA. — 46830028G. — 23-05-2009, 10:20. — AVENIDA BERLIN CON VUELTA A AVENIDA LISBOA. — 094.2(E2). — R.G.C. — 28049100. — 47,78 EUROS. — AVENIDA LISBOA, NUMERO 36, Pl. 05 Pu. A, 28822 COSLADA (MADRID).

29678. — 3058-CXK. — EDUARDO GABARRI CESPEDES. — 50042112T. — 26-07-2009, 23:45. — CALLE RECINTO FERIA. — 094.2(E2). — R.G.C. — 28049136. — 47,78 EUROS. — CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, NUMERO 1, 28911 LEGANES (MADRID).

28201. — M-5004-WD. — CONSTANTIN BERESCU. — X9003990L. — 12-04-2009, 03:22. — CALLE COLOMBIA, 27. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049025. — 47,78 EUROS. — CALLE CANTUESO, NUMERO 101, Pl. 00 Pu. C, 28029 MADRID (MADRID).

28322. — 3939-CHG. — ECATERINA ORDEANU LAURA. — X9279667H. — 19-04-2009, 04:40. — AVENIDA MADRID CON VUELTA A CALLE HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049023. — 47,78 EUROS. — CALLE LANZ IBERICA, NUMERO 5, 28905 GETAFE (MADRID).

28361. — 5617-FTT. — EVA IDILKO MARIS. — X9273171P. — 19-04-2009, 04:40. — AVENIDA MADRID CON VUELTA A CALLE HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049136. — 47,78 EUROS. — CALLE PONT DE MOLINS, NUMERO 68, 28038 MADRID (MADRID).

28515. — M-6027-XF. — YOLANDA CASARES CANO. — 51936657N. — 03-05-2009, 04:46. — AVENIDA MADRID (SUBIDA DESDE CALLE HONDURAS). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049023. — 47,78 EUROS. — CALLE SIERRA ANTEQUERA, NUMERO 5 A, 28018 MADRID (MADRID).

28600. — CU-1177-K. — MIHAI DAVID MICU. — X6551554G. — 09-05-2009, 01:50. — CALLE COLOMBIA CON VUELTA A CALLE ARGENTINA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049025. — 47,78 EUROS. — CALLE OÑA, NUMERO 125, Pl. 03 Pu. 02 28050 MADRID (MADRID).

29374. — 1003-BTJ. — JORGE MARTIN GARCIA. — 7250435F. — 21-06-2009, 01:58. — AVENIDA ESPAÑA C/ CALLE MANUEL AZANA. — 146.1(I). — R.G.C. — 28049075. — 158,03 EUROS. — CALLE SANTIAGO, NUMERO 73, 28822 COSLADA (MADRID).

29651. — 8013-CJM. — JESUS MARIA GARCIA VALLE PEREZ. — 7233777R. — 20-07-2009, 18:15. — CALLE IGLESIA CON VUELTA A CALLE VIRGEN DE LA CIBEZA. — 146.1(I). — R.G.C. — 28049135. — 158,03 EUROS. — CALLE CONDE DE VILCHES, NUMERO 7, Pl. 00 Pu. 01 28028 MADRID (MADRID).

29685. — M-8276-VX. — MARIA DOLORES PADILLA MENA. — 47227648T. — 27-07-2009, 02:24. — CALLE DR FLEMING CON VUELTA A CALLE VELAZQUEZ. — 146.1(I). — R.G.C. — 28049090. — 158,03 EUROS. — CALLE CHILE, NUMERO 1, Pl. 00 Pu. 02, 28822 COSLADA (MADRID).

29563. — 0769-DGN. — JOSE MARIA SANCHEZ BARAHONA. — 5423054E. — 11-07-2009, 02:00. — AVENIDA CONSTITUCION CON CARRETERA VICALVARO. — 098.1(I). — R.G.C. — 28049090. — 158,03 EUROS. — PLAZA MAR CASPIO, NUMERO 2, Pl. 04 Pu. C, 28821 COSLADA (MADRID).

28700. — M-0739-UW. — TOMAS GARCIA PEREZ. — 1460305N. — 12-05-2009, 19:06. — CALLE ONECA (FRENTE HIPER BAZAR). — 091.2(H). — R.G.C. — 28049068. — 65,8 EUROS. — CALLE ANDRES MELLADO, NUMERO 8, Pl. 05 Pu. YD, 28015 MADRID (MADRID).

28994. — 1523-DWR. — JOSE LUIS MARTIN TEJERO. — 7515735W. — 25-05-2009, 19:39. — CALLE ONECA, 8. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049135. — 65,8 EUROS. — CALLE BEGOÑA, NUMERO 21, Pl. 02 Pu. A, 28821 COSLADA (MADRID).

Coslada, a 13 de octubre de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/11.922/09)

COSLADA

URBANISMO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2009, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle tramitado a instancias de "Sotohenar, Sociedad Limitada", correspondiente a la parcela 6.1 de la supermanzana S-61 del Centro de Transportes de Coslada, avenida de Italia, con vuelta a la avenida Alemania con vuelta a Portugal.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Pleno municipal en el plazo de un mes. En caso de no presentarlo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo interponer, no obstante, cualquier otro recurso que estime conveniente a su derecho.

Coslada, a 16 de octubre de 2009.—El secretario general, Víctor M. Villasante Claudios.

(02/11.924/09)

COSLADA

CONTRATACIÓN

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de abril de 2007, se adoptó el acuerdo de enajenar y adjudicar a "Hipercor, Sociedad Anónima", el contrato administrativo especial para la permuta de la parcela 1C, de titularidad municipal, situada en la calle Virgen de la Cabeza, de Coslada, y de equipamiento comercial, por tres inmuebles futuros a construir por dicha entidad, y que en función del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 3 de noviembre del 2008, de modificación del contrato, lo serán un centro cultural, un centro integrado de Servicios Sociales y una biblioteca central, y que está expresamente sujetos a la condición suspensiva de su autorización por la Comunidad de Madrid.

La citada condición suspensiva se ha cumplido con la autorización por la Comunidad de Madrid mediante orden de 6 de octubre de 2009 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, notificada a este Ayuntamiento el 15 de octubre del 2009.

El valor de la permuta, es decir, tanto de la citada parcela comercial, como de los tres inmuebles futuros a construir, lo es de 30.000.000 de euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 de los pliegos de las cláusulas administrativas especiales que rigen en dicho contrato, así como el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicable a este contrato en función de la disposición transitoria primera de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007.

Coslada, a 20 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/12.001/09)

CUBAS DE LA SAGRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2009, la cuarta modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, se pone en conocimiento general que el expediente aprobado se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo los legítimamente interesados podrán examinar el expediente en horario de nueve a catorce y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno.

En Cubas de la Sagra, a 2 de noviembre de 2009.—El alcalde, Federico Zarza Núñez.

(03/35.750/09)

EL ÁLAMO

LICENCIAS

Por "Proin Las Dehesillas, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de una actividad de un garaje privado de aparcamiento de vehículos en la calle San Isidro, números 1 y 6, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 29 de septiembre de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(02/11.398/09)

FRESNO DE TOROTE

URBANISMO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de octubre de 2009, ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector número 6 del Plan General de Ordenación Urbana, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en un periódico de mayor difusión de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno de Torote, a 27 de octubre de 2009.—El alcalde, Mariano Blanco Martín.

(02/12.330/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

No habiendo sido posible practicar la notificación según lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público las notificaciones de las siguientes resoluciones de Alcaldía, que en su parte dispositiva dicen:

Resolución 24/2009, de 14 de enero: aceptar la renuncia y declarar concluso el procedimiento y proceder al archivo del expediente 28M/04, incoado a instancias de "Safindol Ibérica, Sociedad Limitada", para la instalación, apertura y funcionamiento de almacén de productos de promoción en camino de Valdetorres, número 19.

Resolución 706/2007, de 26 de julio: aceptar la renuncia y declarar concluso el procedimiento y proceder al archivo del expediente 28/06, incoado a instancias de doña Esther Peralta Martínez para la instalación, apertura y funcionamiento de venta de artículos de menaje, adorno, regalo y bisutería en avenida de la Alameda, número 11, local 7.

Resolución 456/2009, de 6 de marzo: visto el expediente 36/05, instruido a petición de "Rochel y Asociados Asesoría Inmobiliaria, Sociedad Limitada", para la obtención de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de inmobiliaria en calle Talamanca, número 28.

Resolución 1082/2009, de 8 de julio: visto el expediente 2/04, instruido a petición de "Asociación de Comunicación Martín y Reyes, Sociedad Limitada", para la obtención de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de agencia de publicidad en avenida de la Alameda, número 11.

Resolución 902/2009, de 3 de junio: visto el expediente 16/98, instruido a petición de "Profuego, Sociedad Limitada", para la obtención de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de venta de fontanería en la calle San Roque, número 1, con vuelta a la calle Telégrafos, número 5.

Resolución 1089/2009, de 10 de julio: visto el expediente 14/00, instruido a petición de doña María Dolores Aranda Serrano para la obtención de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de ampliación bar-restaurante en plaza de la Villa, número 4.

Declarar la terminación de los procedimientos por imposibilidad material de continuarlos, dado que en la actualidad y en el mismo local se ha solicitado licencia para actividad distinta por distinto interesado, junto con el archivo de las actuaciones practicadas sin expedición de licencia.

Contra el presente acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición que se presentará ante este mismo órgano en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Fuente el Saz de Jarama, a 7 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/11.835/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de 1 de septiembre de 2009, a continuación se procede a corregir el mismo en su punto número 2, que queda sustituido de la siguiente forma:

"2. Entender practicada la notificación individualizada a los interesados con los trámites realizados en los años 2006 y 2007, conforme ha quedado explicado en el segundo párrafo de la exposición de motivos".

Esta corrección afecta solamente a los expedientes siguientes:

Nombre. — Primer apellido. — Segundo apellido. — NIA. — Observaciones

Agustín. — Morales. — Bermúdez. — 1806. — Exp. BO 50/09.
Antonio. — Iglesias. — Álvarez. — 4365. — Exp. BO 51/09.
María Dolores. — Romero. — Martín. — 4720. — Exp. BO 52/09.
Ratan Radjindrakrish. — Lall. — No consta. — 6737. — Exp. BO 53/09.

Meredith Virginia M. — Hortensia. — Lall. — 6738. — Exp. BO 54/09.

Ragence Philipe. — Lall. — No consta. — 6739. — Exp. BO 55/09.
Merceditha Hazaña. — Lall. — No consta. — 6740. — Exp. BO 56/09.

Guillermo Gustavo. — Bettas. — Ferrero. — 5228. — Exp. BO 57/09.

Beatriz. — Fernández. — Corrales. — 5259. — Exp. BO 58/09.
Víctor Manuel. — Del Miguel. — Timón. — 7865. — Exp. BO 59/09.

José Luis. — Aparicio. — Iglesias. — 3459. — Exp. BO 60/09.
Monserrat. — Domínguez. — Alonso. — 3640. — Exp. BO 61/09.
Cristian. — Aparicio. — Domínguez. — 4686. — Exp. BO 62/09.
Antonio Manuel. — Requejo. — Parra. — 7735. — Exp. BO 63/09.
Jean Paul. — Jarno. — No consta. — 47. — Exp. BO 64/09.
Francisco. — Ortega. — Torres. — 3143. — Exp. BO 65/09.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 21 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/12.048/09)

GETAFE

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal-delegado de Función Pública y Prevención de Riesgos Laborales de fecha 30 de octubre de 2009, se aprueba lo siguiente:

Resolución.—En Getafe, a 30 de octubre de 2009.

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2008, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la vista del informe de la jefe de Sección de Selección y Formación, de fecha 30 de octubre de 2009, en el que indica que durante el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas de la Convocatoria para cubrir plazas de personal funcionario, relativa a ocho plazas de cabo de la Policía Local pertenecientes a las OPE de 1999, 2002, 2005 y 2007, por el sistema selectivo de concurso-oposición (promoción interna), han cumplido los requisitos reglamentarios para ser admitidos definitivamente como candidatos a dicha convocatoria así como los excluidos, las personas relacionadas en el mencionado informe, por lo que he resuelto:

1.º Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir ocho plazas de cabo de la Policía Local pertenecientes a las OPE de 1999, 2002, 2005 y 2007, por el sistema selectivo de concurso-oposición (promoción interna), debiéndose exponer al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º No hay candidatos excluidos para la presente convocatoria.

3.º La fase de concurso y constitución del tribunal se celebrará el día 16 de noviembre de 2009, a las nueve horas de la mañana, en las dependencias de la Policía Municipal, avenida de Juan Carlos I, sin número (Sector 3), de esta localidad.

4.º La fase de oposición (pruebas psicotécnicas), día 16 de noviembre de 2009 a las diez horas de la mañana en las dependencias de la Policía Municipal, avenida de Juan Carlos I, sin número (Sector 3), de esta localidad.

Lo manda y firma el concejal-delegado adjunto de Función Pública y Prevención de Riesgos Laborales en el lugar y fecha antes expresados, de lo que como Secretaria General del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 30 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Función Pública, y Prevención de Riesgos Laborales, Enrique J. Heras Moreno.

(02/12.398/09)